

Bogotá D.C. 7 de septiembre de 2021

**Honorables Senadores
Honorables Representantes
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas
Senado de la República y Cámara de Representantes
Ciudad**

	
COMISIÓN CUARTA	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<u>Hector Salinas</u>
Fecha:	<u>Sep 08 - 2021</u>
Hora:	<u>10:50 a.m.</u>
Número de Radicado:	_____

REF: Comentarios de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE al Proyecto de Ley N° 158 - 2021 Cámara, 096 – 2021 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022".

Respetados Senadores y Representantes, reciban un cordial saludo.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE, expresa de antemano nuestra gratitud por todas las gestiones encaminadas a garantizar una financiación de la educación pública adecuada desde el preescolar hasta la universidad y los derechos salariales y laborales del Magisterio Colombiano.

En tal sentido, queremos manifestar algunos comentarios y respetuosamente presentar a su consideración propuestas que van encaminadas a garantizar una plena financiación de la educación para la vigencia 2022:

Recursos adicionales para el Programa de Alimentación Escolar, según el proyecto de presupuesto apenas crece 1.7%, cifra que no soporta el crecimiento sostenido de los precios en la economía. Los 18 mil millones de pesos adicionales de inversión para la financiación nacional del Programa, no compensan el aumento de la cobertura que propone el Gobierno nacional al pretender pasar de 5.7 millones a 7 millones a 2022. Por ello se propone la adición de \$189.000 millones de pesos que permita aumentar la cobertura en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011.

Recursos para implementación de protocolos de bioseguridad y adecuaciones de infraestructura educativa para el retorno seguro a la presencialidad. El año pasado para el debate del proyecto de presupuesto del año 2021, la Federación impulsó una

proposición solicitando la adición de \$650.000 millones de pesos para protocolos de bioseguridad, dicha proposición no fue discutida, pese a que para la fecha el Ministerio de Educación ya había expedido lineamientos para el retorno presencial, sin recursos. Fue solo hasta el mes de diciembre que se destinan recursos por el orden de \$400.000 millones provenientes del FOME para este propósito a las Entidades Territoriales Certificadas, lo que en nuestro concepto ralentizó la ejecución de éstos y constituyó un impedimento para el retorno seguro. Dada la insuficiencia de recursos fue necesario que en agosto de este año se adicionaran \$247.000 millones para cumplir con los requerimientos del retorno. Sin embargo, observamos con preocupación que nuevamente se presenta un proyecto de presupuesto para el año 2022 que no contempla recursos para esta necesidad y que permitan estar con prontitud en las Entidades Territoriales dando celeridad en su ejecución permitiendo iniciar el año escolar sin contratiempos de este tipo.

La pandemia vislumbró y exacerbó las necesidades en infraestructura educativa en las más de 42.000 sedes educativas oficiales, sin baterías sanitarias, sin acceso a agua, sin espacios y dotación, entre otras, que permitan el correcto cumplimiento de las medidas de bioseguridad. Estas necesidades requieren inversiones constantes y recurrentes que permitan progresivamente ir cerrando algunas brechas, por tanto, consideramos necesario se adicione al presupuesto la suma de \$ 650.000 millones para garantizar el retorno a la presencialidad en el año 2022.

Recursos para dotación, conectividad y tecnología en las sedes educativas oficiales. Los recursos de inversión en Educación Preescolar, Básica y Media resultan año a año viéndose sacrificados por el pequeño aumento en los recursos de inversión de todo el sector que prácticamente se destinan al Icetex, hecho que continúa con la ampliación de una brecha estructural para estos niveles de educación, para los cuales han salido al paso con contrataciones infructuosas como es el caso de la Unión Temporal Centros Poblados que pretendía conectar a más de 14.000 sedes educativas en las zonas más apartadas y terminan en escándalos de corrupción en el que poco se habla de los niños, niñas y jóvenes que siguen sin conectividad afectando entre otros la calidad de la educación.

Recursos adicionales al Sistema General de Participaciones de la participación - SGP de educación. La principal fuente de financiación de la Educación Preescolar, Básica y Media es el S.G.P; ahora bien, según lo proyectado el incremento es de apenas \$1.1 billones de pesos, el cual, es insuficiente para el cierre de las seis brechas estructurales reconocidas por este gobierno y que dicha insuficiencia es causa del decrecimiento en términos reales de los recursos que se transfieren a los conceptos de gratuidad y calidad desde el año 2017 y ahora tienen una mayor presión producto de la pandemia que ha llevado la migración de 175.828 estudiantes del sector privado al sector oficial, aunado al fenómeno de migración desde el año 2018 con un total de 455.756 nuevos estudiantes, presiones que en el corto plazo no

serán resueltas de manera efectiva sin el aumento de los recursos. Por tanto, se propone una adición de \$800.000 millones para gratuidad y calidad de la educación en estos niveles.

De otro lado, pese a que se garantizan los recursos para el cumplimiento parcial de los acuerdos con la Federación relativos a bonificación pedagógica y nivelación salarial, no se dispone de una partida para cumplir con los ascensos y reubicaciones, la cual, debe ser propuesta por el Ministerio de Educación.

Recursos para evitar el decrecimiento del presupuesto del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. El presupuesto proyectado para el Fondo para el año 2022 asciende a \$10.9 billones (sin incluir el SGP), cifra que representa un decrecimiento del 3.7% frente al presupuesto asignado para el año 2021, explicado principalmente por una reducción del 38.4% del aporte de la Nación para Cesantías Parciales, lo cual, pone en riesgo la garantía de retiro de este derecho prestacional para el Magisterio.

Por último y en aras de garantizar el derecho fundamental a la educación en los niveles de Preescolar Básica y Media, se propone una adición de \$1.1 billones para el despegue del cierre de las seis brechas estructurales, a saber: i) acceso universal al sistema educativo público de todos los niños, niñas y jóvenes; ii) canasta educativa para todos los estudiantes del sistema educativo; iii) implementación de la jornada única; iv) infraestructura educativa; v) relaciones técnicas alumno docente y alumno grupo y vi) educación rural. Las cuales, en las estimaciones de FECODE ascienden a \$58.6 billones de pesos.

Deseamos éxitos en sus labores y de antemano queremos agradecer la atención y diligencia en estas propuestas impulsadas por la Federación en el Congreso de la República que buscan la garantía del derecho fundamental a la educación universal, gratuita, financiada y administrada por el Estado para nuestros niños, niñas y jóvenes del país.

Atentamente,



fecode
PRESIDENTE

WILLIAM H. VELANDÍA PUERTO
C.C. 13.353.582
Presidente